

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-CDNAT-2015-567

SALTA, 26 de agosto de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.193/2005 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Miriam Adriana Barbera - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Administración Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 07 de agosto de 2015 y hasta el 15 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido está dirigido a "*dedicar tiempo completo a finalizar la Tesis Doctoral del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba*". Agrega comprobante de dicho Centro de estudios, a fs. 333 mediante la cual se le concede una prórroga hasta el 15 de diciembre de 2015, para la entrega de su tesis doctoral.

Que deja aclarado que el Dr. Alfredo Pais quedará a cargo de la asignatura junto con el Jefe de Trabajos Prácticos.

Que a fs. 335, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el presente pedido y produjo su despacho aconsejando tener por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Ing. Miriam Adriana Barbera en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la materia "Administración Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 07 de agosto de 2015 y hasta el 15 de diciembre de 2015.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha de fecha 21 de febrero de 2014 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente licencia se encuadra en el Artículo 15 de la Res. 343/83-R. (Reglamento de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación de esta Universidad).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Ing. MIRIAM ADRIANA BARBERA - DNI N°13.083.048 - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Administración Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 07 de agosto de 2015 y hasta el 15 de diciembre de 2015 ambos inclusive, para finalizar con su Tesis Doctoral que cursa en el Doctorado en Estudios Sociales Agrarios de la Universidad Nacional de Córdoba, con cargo a lo dispuesto por la Res. 343/83-R y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Ing. Barbera que a su reintegro y en los tiempos establecidos tenga a bien presentar el informe de los trabajos realizados, según lo establecido en Res. 343/83-R, que a letra dice:

"Cuando esta licencia se otorgue con goce de haberes, a su finalización el beneficiario deberá:

/

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-567

EXPEDIENTE N° 10.193/2005 C. 1 y 2.

/.

- 1) *Presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados, sin perjuicio de los que aquella pueda requerirle en su transcurso.*
- 2) *Continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al doble de la licencia."*

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Barbera, profesor responsable de cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Cumplido manténgase en reserva hasta presentación de informe de actividades de la Ing. Barbera. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales